

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	11001-33-35-013-2018-00130-00
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	GERMÁN ARNULFO BARBOSA BARBOSA
DEMANDADO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Continuando con el trámite procesal que corresponde, se ordena:

Correr traslado a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral 9 del artículo 372 del Código General del Proceso para que presenten por escrito **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza-**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico 28 de 13-07-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,

110013335013201201800130

Firmado Por:

YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcdd73a5b1730569e282821c0ac16bb780244b01c3badfe34977b14499dd9d72

Documento generado en 10/07/2020 10:03:17 PM